

PARLAMENTO EUROPEO

2004



2009

Comisión de Industria, Investigación y Energía

2008/2103(INI)

17.7.2008

OPINIÓN

de la Comisión de Industria, Investigación y Energía

para la Comisión de Asuntos Constitucionales

sobre una estrategia para la futura reglamentación de los aspectos
institucionales de las agencias reguladoras
(2008/2103(INI))

Ponente de opinión: Paul Rübige

PA_NonLeg

SUGERENCIAS

La Comisión de Industria, Investigación y Energía pide a la Comisión de Asuntos Constitucionales, competente para el fondo, que incorpore las siguientes sugerencias en la propuesta de resolución que apruebe:

1. Acoge con satisfacción la Comunicación de la Comisión titulada «Agencias europeas – Orientaciones para el futuro» (COM (2008)0135) sobre una estrategia para la futura reglamentación de los aspectos institucionales de las agencias reguladoras, en general, así como su intención de relanzar el diálogo interinstitucional sobre el futuro de las agencias de la UE y su papel en la gobernanza europea; considera, no obstante, que dicha contribución es timorata y posiblemente ineficaz en términos de lograr resultados claros y concretos al fin de los debates;
2. Lamenta la ausencia de una estrategia general para la creación de agencias de la UE, en particular las que figuran en la lista del Anexo I, que se inscriben en el ámbito de competencias de la Comisión de Industria, Investigación y Energía; señala que las nuevas agencias se están creando en función de las circunstancias concretas de cada caso, lo que provoca un mosaico falto de transparencia en el que las agencias reguladoras, agencias ejecutivas y otros organismos comunitarios constituyen creaciones *sui generis*;
3. Subraya la necesidad de alinear las 29 agencias reguladoras existentes, así como de establecer una estrategia clara para las nuevas agencias u otros organismos comunitarios; invita a la Comisión a presentar una propuesta de reglamento marco por el que se establezca un marco horizontal para su creación, estructura, funcionamiento, evaluación y control;
4. Insiste en que, antes de la creación de una nueva agencia u otro organismo comunitario, ha de llevarse a cabo sistemáticamente una evaluación del impacto obligatoria que cubra la pertinencia, la relación coste-eficacia y la eficiencia, y que el establecimiento de la nueva agencia u otro organismo comunitario está sujeto a una investigación clara e inequívoca que demuestre la existencia de un valor añadido en la delegación de tareas concretas de la Comisión a la nueva agencia o a otro organismo comunitario;
5. Propone reestructurar todas las líneas presupuestarias relativas a las agencias y otros organismos comunitarios con el fin de aumentar la transparencia y el control; propone estudiar la idea de agrupar todas las líneas presupuestarias en cuestión con cargo a una única rúbrica presupuestaria;
6. Insta a la Comisión a que presente los resultados de su evaluación horizontal de las agencias, a más tardar a finales del verano de 2009; pide a la Comisión que elabore patrones de referencia para comparar dichos resultados y que establezca normas claras para poner fin al mandato de las agencias en caso de bajo rendimiento.

| Agencias reguladoras | | | | | | |
|--|-----------------|---|--|---|---|---|
| AGENCIA | SEDE | DURACIÓN DEL MANDATO DE LA AGENCIA | PRESUPUESTO Fuente: COM(2007)300 en millones de EUR | PERSONAL Fuente: COM(2007)300 | FUNCIONES PRINCIPALES | EVALUACIÓN |
| ENISA Agencia Europea de Seguridad de las Redes y de la Información | Heraklion GR | 14.3.2004 - 14.3.2009 | AP 2008 : 8,1 | 2008: 44 | - Mejora la capacidad de la UE y de los Estados miembros de prevenir, abordar y dar respuesta a los problemas de seguridad de las redes y la información | Evaluación retrospectiva: 2007 Responsable principal de la evaluación: la Comisión |
| Autoridad de Supervisión del GNSS Europeo GALILEO | Aún sin decidir | Aún sin decidir | AP 2008 : 10,5 | 2008: 50 | Autoridad de licencia para el plan de concesión de GALILEO - Desarrolla el sistema europeo del GNSS - Garantiza la seguridad y la certificación - Gestiona el acuerdo EGNOS | Responsable principal de la evaluación: la Autoridad |
| AEMCE Autoridad Europea del Mercado de las Comunicaciones Electrónicas <i>(bajo consideración)</i> | Aún sin decidir | 2009 – aún sin decidir | Aún sin decidir | Aún sin decidir | Propuesta de la CE: - Mejorar la coherencia de la reglamentación en la UE - Reforzar la cooperación entre las ANR y la Comisión - Crear un centro de expertos para las cuestiones reglamentarias relacionadas con el análisis del mercado y la prestación de servicios transcomunitarios | Aún sin decidir |
| ACER Agencia de Cooperación de los Reguladores de la Energía <i>(bajo consideración)</i> | Aún sin decidir | 2009 – aún sin decidir | Aún sin decidir | Aún sin decidir | Propuesta de la CE: - Revisar según las circunstancias de cada caso las decisiones adoptadas por los reguladores nacionales en relación con cuestiones transfronteriza y asegurar una cooperación adecuada entre los operadores de redes | Aún sin decidir |

Agencias ejecutivas

| AGENCIA | SEDE | DURACIÓN DEL MANDATO DE LA AGENCIA | PRESUPUESTO Fuente: COM(2007)300 en millones de EUR | PERSONAL Fuente: COM(2007)300 | FUNCIONES PRINCIPALES | EVALUACIÓN |
|--|----------------|---|---|---|--|-------------------|
| AECEI Agencia Ejecutiva de Competitividad e Innovación | Bruselas BE | 1.1.2003 - 31.12.2015 | Con cargo al presupuesto general: 9,9 Con cargo al programa Marco Polo 0,8 | Puestos autorizados en el presupuesto comunitario 36 | - Gestiona el Programa Energía inteligente – Europa - Gestiona la iniciativa Ecoinnovación, la red Enterprise Europe y el programa Marco Polo | -- |
| AECEI Agencia Ejecutiva del Consejo Europeo de Investigación | Bruselas BE | 1.1.2008 - 31.12.2017 | 2008: 19,9 2009: 35,6 Total 7 PC: 231,3 | 2008: 220 2013: 389 | - Organismo de financiación europea creado para apoyar la investigación en las fronteras del conocimiento impulsada por los inversores | -- |
| AEI Agencia Ejecutiva de Investigación de la Comisión Europea | Bruselas BE | 1.1.2008 - 31.12.2017 | 2008: 14,6 2009: 35,2 Total 7 PC: 251,8 | 2008: 274 2013: 558 | - Gestiona una parte considerable del Séptimo Programa Marco de Acciones de Investigación, Desarrollo Tecnológico y Demostración (7PM) | -- |

Otros organismos comunitarios

| AGENCIA | SEDE | DURACIÓN DEL MANDATO DE LA AGENCIA | PRESUPUESTO en millones de EUR | PERSONAL Fuente: COM(2007)300 | FUNCIÓN PRINCIPAL | EVALUACIÓN |
|--|---|---|---|--|---|-------------------|
| IET Instituto Europeo de Innovación y Tecnología | Aún por elegir entre Austria, Hungría y Polonia | Inicio previsto la 2ª mitad de 2008 | Financiación comunitaria: 308.7 | Consistirá en varias Comunidades de Conocimiento e Innovación (CCI) y una administración central de unas 60 personas | - Acelerar la transferencia de conocimientos para fomentar la innovación - Fomentar la creación de empresas derivadas y empresas de nueva creación | -- |
| ITC Iniciativas tecnológicas conjuntas - FCH - Clean Sky - IMI - ENIAC - ARTEMIS - GMES | Dependiendo de la ITC | Dependiendo de la ITC | Dependiendo de la ITC | Dependiendo de la ITC | - Asociaciones público-privadas a largo plazo - Apoyar las actividades multinacionales de investigación a gran escala en áreas de gran interés para la competitividad industrial europea y cuestiones sociales de gran trascendencia | -- |
| EC ITER Empresa Común Europea para el ITER y el desarrollo de la energía de fusión | Barcelona ES | Comienzo: 19.4.2007 | 9 653, con una contribución de Euratom de 7 649 | 2008: 145 puestos (60 permanentes y 85 temporales) | - Respalda proyectos para acelerar el desarrollo de la fusión como una energía limpia y sostenible | -- |
| EC SESAR Gestión del tráfico aéreo | Bruselas BE | | Contribución de la UE: 700 | 2008: 23 puestos proyectados | - Desarrolla la nueva generación del sistema de gestión del tráfico aéreo capaz de garantizar la seguridad y fluidez del transporte aéreo en todo el mundo durante los próximos 30 años | -- |

RESULTADO DE LA VOTACIÓN FINAL EN COMISIÓN

| | |
|---|---|
| Fecha de aprobación | 16.7.2008 |
| Resultado de la votación final | +: 46 -: 0 0: 0 |
| Miembros presentes en la votación final | John Attard-Montalto, Šarūnas Birutis, Jan Březina, Jerzy Buzek, Jorgo Chatzimarkakis, Dragoş Florin David, Pilar del Castillo Vera, Adam Gierek, Norbert Glante, András Gyürk, Fiona Hall, David Hammerstein, Rebecca Harms, Erna Hennicot-Schoepges, Ján Hudacký, Romana Jordan Cizelj, Werner Langen, Anne Laperrouze, Angelika Niebler, Reino Paasilinna, Atanas Paparizov, Francisca Pleguezuelos Aguilar, Anni Podimata, Miloslav Ransdorf, Vladimír Remek, Herbert Reul, Teresa Riera Madurell, Paul Rübig, Andres Tarand, Britta Thomsen, Patrizia Toia, Claude Turmes, Nikolaos Vakalis, Alejo Vidal-Quadras |
| Suplente(s) presente(s) en la votación final | Danutė Budreikaitė, Zdzisław Kazimierz Chmielewski, Dorette Corbey, Avril Doyle, Juan Fraile Cantón, Françoise Grossetête, Satu Hassi, Toine Manders, Pierre Pribetich, Esko Seppänen, Silvia-Adriana Ţicău, Vladimir Urutchev |